



ORIGINAL

N° INT. 210065  
DEPARTAMENTO TECNICO  
OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

1563

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 15 MAYO 2018

**VISTOS:**

- a) La Resolución exenta N° 1212 fecha 11/04/2018, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de la obra "**RECRECIDO DE DEFENSAS FLUVIALES EN RIVERA DEL RIO CAUTIN, PERFILES 26" Y 31"**", ID N° 712307-29-LR18;
- b) El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- d) El Decreto Ley N° 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- f) El D.S. N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicio de Vivienda y Urbanización.
- g) El Decreto (TRA) N° 272/**11**/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;
- h) El Decreto Exento (RA) N° 272/**20**/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;
- i) La renuncia voluntaria de fecha 02/02/2018 de don Pablo Campos Banus al Servicio, la que se hizo efectiva el 15 de febrero de 2018, por lo que procede que asuma el cargo de Director el 2° subrogante designado, don Mauricio Contreras Sánchez, Jefe del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de La Araucanía;

**CONSIDERANDO:**

1. El Resuelvo N° 2 de las Resoluciones exenta N° 1212 de fecha 11/04/2018, que designan al acto a tres funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU o Director SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, Dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los siguientes funcionarios que se detallan :

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-29-LR18	RECRECIDO DE DEFENSAS FLUVIALES EN RIVERA DEL RIO CAUTIN, PERFILES 26" Y 31"	<b>Martin Jara Salvare;</b> RUT: 9.875.249-8 (Presidente Comisión)	Ingeniero Constructor
		<b>Rodrigo Perales Aravena;</b> RUT: 13.307.594-1 (Secretario)	Ingeniero Civil
		<b>Francisco Pardo Padilla;</b> RUT: 9.185.302-7	Constructor Civil

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en el acto de apertura en las licitaciones mencionadas precedentemente se encontrara presente un Abogado del Departamento Jurídico, quien asesorará en todos los aspectos legales que pudieran surgir.

3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**



**MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

*Myriam Belmar Pezo*  
Myriam Belmar Pezo  
MINISTRO DE FE (S)

**Transcribir a:**

1. DIRECCIÓN.
2. DEPTO. TÉCNICO. **OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS.**
3. INTEGRANTES COMISION:  
Sr. Martin Jara.  
Sr. Rodrigo Perales.  
Sr. Francisco Pardo.
4. OFICINA DE PARTES